



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Manuel Rogue Petacc EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Telesecundaria Emiliano Zapata Salazar, el Carrizo QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

### DECLARACIONES

**Primera. “LA SECRETARÍA”**, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.











TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

**CARACTERÍSTICAS**

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	Telecomodoria Emiliano Zapata Salazar
Domicilio:	Calle de el Carrizo
Colonia:	El Carrizo
Teléfono:	791 114 0755
<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE</b>	Manuel Rogel Pelaez
Domicilio:	01. Centro P. Veracruz # 20
Teléfono:	791 114 0755
Cargo:	Director

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Sup para dormitorios: 54 m Capacidad: 20 personas 120

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castilo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input checked="" type="checkbox"/> Mosaico	<input type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

**SERVICIOS**

	SI	NO			
Agua potable	X		cantidad	12,000 lts.	m <sup>3</sup>
Alfajeros	X		cantidad		(M)
Escusados	X		cantidad		(M)
Lavamanos	X		cantidad		(M)
Regaderas	X		cantidad		(M)
Electricidad	X		Voltaje	110 (X) 220 ( ) 360 ( )	

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

Latitud Norte	LN.	
Longitud Oeste	LO.	
Altura sobre el nivel del mar		mst.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie Total	m <sup>2</sup>
Lavaderos		X			
Almacén	X		Cantidad		m <sup>3</sup>
Oficinas	X		Cantidad		m <sup>3</sup>
Área de recreación	X		Superficie		m <sup>2</sup>
Estacionamiento	X		Superficie		m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:			m <sup>2</sup>		

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación		X
Almacén víveres		X

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
			X
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
		X	

**OBSERVACIÓN:**

APT.: ( SI ) ( NO )

REVISO:





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

FECHA:

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Humidamiento del edificio					
Inclinación del inmueble	X				
Cracks en el suelo	X				
Daños en columnas		X			
Daños en vigas		X			
Daños en muros de carga		X			
Daños marcos		X			
Otros		X			
<b>Riesgo No Estructural</b>					
Objetos que quedan volteretas, caerse y deslizarse	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Ventanas de vidrio	X				
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Plafones	X				
Elementos que puedan deslizarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de frías/hot water	X				
Otros	X				
Condiciones físicas	Buena Mala	Funcionalidad	SI	NO	
Pintura, aplomado, ranas		Señalización		X	
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.	X	Extructores		X	
Mobiliario, mesas, bancos, sillas.	X	Alfarras		X	
Puercas, cancelas, secciones	X	Escaleras de Emergencia		X	
	X	Realización de Simulacros		X	
<b>Elementos a evaluar</b>					
Torres y cables de alta tensión	Ninguno	Riesgo Circundante (nivel de riesgo)			Observaciones
Postes de energía eléctrica	X	Aceptable	Intermedio	Alto	
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X				
Cables con mucha circulación	X		X		
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Banda con altura superior a 3.2 m	X				
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 en un caso de exceder 10 m de longitud.	X				
Otros	X				

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





Secretaría de  
Educación Guerrero



TELE secundaria

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS

# ESCUELA TELESECUNDARIA



"Emiliano Zapata Salazar"

CLAVE: 12DTV0832L  
EL CARRIZO, MPIO. DE AZOYUCAN

COMITÉS 2017 - 2018  
2018 - 2019



